

EL NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTESES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Año III.

Ciudadela, martes 3 de Octubre de 1911.

Núm. 448

Redacción: San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 céts. al mes

Administración: José M.^a Quadrado,

El discurso en la apertura de los tribunales

Pasó sin recibir réplica formal en puntos que la reclaman y merecen, sin duda por causa del estruendo y desorden revolucionario de las huelgas, que ni saben lo que piden ni adonde van, aunque sí de donde vienen: de lo que ahora, democráticamente, llaman *Casas del Pueblo*. Todos los cuales puntos dejo yo de lado, si no es uno, á saber: aquel en que su autor, presidente del Supremo secular, se declara Padre y maestro de la Iglesia de Cristo, única verdadera entre todas las demás, siendo, como solamente es, *hijo y discípulo* de ella, sin autoridad alguna para escribir y ofrecer á la nación católica las palabras que siguen:

«Podrá —dice—entenderse que quien prescindiendo de su deber, como católico, se casa civilmente». Pues crea y recapacite despacio el señor presidente del Supremo, que quien tal hace siendo cristiano como bautizado, *no se casa*, aunque lo autoricen todas las potestades seculares del mundo: cristiano que tal hace *se amanceba*, ó, como el sentido común dice, *se amontona*. Y sigue allí el mismo discurso: «podrá acerca de esto juzgar la Iglesia lo que más oportuno le parezca.» Un señor presidente del Supremo Tribunal de la nación debe saber y enseñar al mundo que la Iglesia católica, en materias cual es la presente, *dogmático morales*, no juzga, ni debe, ni puede juzgar, sino como tiene establecido, mandado y enseñado el mismo Dios, autor de los sacramentos, y, por lo tanto, del matrimonio, que es el séptimo de ellos.

Y añade el susodicho discurso en el mismo párrafo: «pero lo que no puede ser, lo que sería hasta depresivo es que á una institución jurídica, sancionada en el Código, se la ponga un estigma incurriendo el legislador en flagrante contradicción consigo mismo, cual si el matrimonio civil implicara acto alguno de inmoralidad, quedando como queda á salvo la libertad de enseñanza...»

Pues sí, señor presidente, *es y puede ser*: porque la Iglesia católica, representante de Dios en la tierra, así lo enseña á todos los fieles hijos suyos verdaderos. Con efecto; declarado tiene la Iglesia con fecha 31 de Julio, año 1867, «que cuantos tengan el atrevimiento de *casarse civilmente* sean considerados como *pecadores públicos y sus hijos como ilegítimos*, debiendo ser anotados en tal concepto en el libro de bautismos, si bien se observarán en la administración del sacramento los ritos y ceremonias prescritos en el Ritual, omitiendo toda pompa y solemnidad, y el toque de campana donde hubiere costumbre... La mujer no tiene derecho á ser admitida á la bendición que suele darse después del parto, á fin de que el *concubinato* (nota bene) de ningún modo se cohonestado» 18 de Junio de 1859). Con todo lo cual puede ver quien conserve ojos de criterio cristiano cuán diversos son los juicios de los hombres y los juicios infalibles de Dios y de su Iglesia en orden al contrato matrimonial entre los fieles. Para ciertos jueces y maestros mundanales el matrimonio llamado *civil* ni siquiera ofrece sombra de inmoralidad: para la Iglesia, juez inapelable y maestra divina y celestial, es *puero concubinato*.

Y aunque ya lo ve el señor presidente, autor del discurso, en lo arriba alegado, todavía lo ha de palpar más claro y terminante, oyendo atento, que mucho lo merece, la voz infalible de Pío IX, Vicario del Señor acá en el mundo. Porque al llamado matrimonio civil, donde hay quienes no quieren ver inmoralidad alguna, apellida el sobredicho romano Pontífice no ya simple, sino *torpe concubinato*. Pronunció el Pastor de los Pastores tales enseñanzas en su célebre alocución á 27 de Septiembre de 1852, presente el Colegio entero de Cardenales, y á propósito del matrimonio civil que el Congreso de Nueva Granada, quería imponer á su República. Dijo, pues, el Papa al orbe todo católico entonces, de esta manera: «Ningún

católico ignora, ó puede ignorar, que el matrimonio es verdadera y propiamente uno de los siete Sacramentos de la Ley Evangélica, instituido por Jesucristo, Nuestro Señor, y que *así entre los fieles no puede darse matrimonio, que al mismo tiempo no sea Sacramento*; y que, por tanto, *cualquiera unión entre varón y mujer cristianos fuera del Sacramento, aun cuando se haya celebrado con arreglo á cualquier ley civil, no es otra cosa sino un torpe y funesto concubinato, tantas veces condenado por la Iglesia*»

Advierta, pues, y note mucho el presidente, autor del discurso consabido, cuan diversa doctrina en esto enseña la Iglesia católica de la suya, y cómo puede ser, sin depresión, lo que á su señoría le pareció imposible, y como además sancionada y todo en el Código nacional, su jurídica institución, singular deplorable de matrimonio civil, ha de llevar por fuerza y naturaleza propia suya el estigma de *torpe y funesto concubinato*, y, por lo mismo, profundamente, radicalmente, esencialmente *inmoral y escandaloso*. Y tenga por seguro el señor presidente del Supremo, con todos los filósofos, que *las cosas son lo que son*, más no lo que los hombres quieren.

Ni salga nadie alegando lo de *institución jurídica sancionada ya en el Código* en defensa del matrimonio civil ó *concubinato*, como le llamó Pío IX; porque sobre toda sanción humana está la voluntad divina, que elevó á sacramento el contrato matrimonial de los fieles, y no otro alguno. A semejante alegato, racionalista puro, contestaba ya en su tiempo San Jerónimo, á quien por cierto intituló nuestra Santa Madre la Iglesia *Doctor Máximo* en la interpretación de las Divinas Escrituras con estas palabras: «Unas son las leyes de los Cesares, y otras las de Cristo: una cosa manda Papiniano, y otra nuestro Santo Paulo.» Y con suma razón predicaba ya también á sus fieles el gran Crisóstomo, varón elocuentísimo de Dios: «No me leas las leyes dadas por los de

fiera, pues Dios, en su día, no nos ha de juzgar según ellas, sino según lo que Él tiene ordenado.»

Tal es la verdad de Dios, que no engaña, ni yerra, enseñándola Él primero de viva voz á los pueblos y después, por el órgano divino, infalible, de su Iglesia, á quien dirigió aquellas palabras: «*Ecce Ego vobiscum sum usque ad consumationem sæculi.*» Siempre, hasta el fin del mundo, estoy con vosotros. No la dejará, pues, errar.

J. OROS.

(De *El Siglo Futuro*).

INFORMACIÓN MUNDIAL

Tolón.—Se hallan moribundos 23 heridos á consecuencia de la catástrofe del «Liberte».

Han sido halladas tres embarcaciones que fueron completamente destruidas por las explosiones.

París.—Ha llegado á esta capital, procedente de Tolón, el Ministro de Marina Mr. Delcas-é.

Roma.—El Gobierno italiano ha mandado una Nota al de Turquía, protestando contra el abandono en que ésta tiene á Trípoli, lo cual perjudica grandemente los intereses de Italia.

Añade Italia en su Nota, que ordenará la ocupación militar de la región pirenaica.

En su Nota, Italia exige una contestación en el preciso término de 24 horas.

Berlín.—La Nota italiana enviada al Gobierno turco ha causado honda impresión en Alemania.

La ha puesto en una situación difícil á causa de tener firmada una alianza con Italia y abrigar el deseo de favorecer la industria de Turquía.

Parma.—Se han celebrado manifestaciones socialistas contra la guerra con Turquía.

Los manifestantes han tratado de impedir la marcha de un tren en que iban tropas.

Éstas fueron apedreadas por los manifestantes, quienes apedrearón, además, á la policía.

Los polizontes cargaron varias veces contra los manifestantes. Tres de éstos resultaron heridos.

ESPAÑA

Malaga.—Ha fondeado en este puerto el vapor «Prevence».

Procede de Marsella.

A su bordo conduce un pasajero atacado de cólera.

El buque lleva docientos pasajeros que se dirigen á la Argentina.

Valencia.—Ha sido detenido el alcalde de Chulera.

También se ha practicado la detención de dos guardas municipales del mismo pueblo.

Dichas detenciones obedecen á que se supone que los detenidos están complicados en los sucesos sediciosos allí ocurridos estos pasados días.

Los detenidos han ingresado en la cárcel.

Comunican de Roma que la manifestación proyectada por la Sociedad Giordano Bruno para el 26 de Septiembre en la plaza de San Pedro, ha sido prohibida. Tampoco se colocará la placa conmemorativa de los acontecimientos del año de 1870.

La Sociedad Giordano Bruno en son de réplica á la prohibición anuncia que se abstendrá de tomar parte en manifestación oficial de la Porta Pia.

La enérgica actitud de los católicos romanos ha contribuido eficazmente á impedir este nuevo ultraje al Soberano Pontífice.

Los presidentes de las Asociaciones católicas se reunieron ayer para acordar las disposiciones definitivas acerca de la manifestación católica que hubiera sido imponente si no se hubiera prohibido la Giordano Bruno.

De Pamplona se han recibido despachos telegraficos dando cuenta de que en las inmediaciones del puente de la Reina, al bajar un automovil una pendiente volcó sobre la línea resultando 22 heridos, tres de ellos graves.

El veinticuatro venía de Estilla.

Murcia.—Ha llegado á esta capital el diputado á cortes Sr. Ferrero pariente del administrador gerente del diario «El Liberal» quien fue encarcelado.

Melilla.—Noticias recibidas de las posiciones avanzadas dicen que reina allí completa tranquilidad.

No se ha registrado ninguna nueva agresión.

El ministro de la Gobernación señor Barroso, ha concedido 500 pesetas á la vinda del guardia municipal muerto por los huelguistas Penagos.

CULTOS

Miércoles, 4.—Santos Francisco de Asís confesor, Cayo y compañeros mártires y Santa Aurea virgen.

Jueves, 5.—Santos Froilán, Atilano, y Plácido y Santa Gala.

Miércoles, 4.—En la iglesia de San Agustín por ser día de Patrono de mes para Celadores y Celadoras, habrá dos Misas rezadas en el altar del Sagrado Corazón; una á las 5 y media y la otra á las 7, que se ofrecerá en sufragio de la difunta D.^a Juana Camps Salord; y en cualquiera de las dos los Celadores y Celadoras comulgando reunidos podrán ganar Indulgencia Plenaria.

En la parroquial iglesia de San Francisco habrá fiesta solemne en honor del Titular, con sermón á cargo del Rdo. D. Juan Roselló Beneficiado.

En la iglesia de Santa Clara, fiesta en honor de San Francisco de Asís, con sermón que dirá el Beneficiado Rdo. D. José Planells.

En la iglesia del Rosario continúan los solemnes cultos del Mes de Octubre, con exposición del Santísimo Sacramento.

Jueves, 5.—En la iglesia del Rosario, con-

tinúan los devotos cultos del Mes de Octubre con exposición de S. D. M.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA EL MES DE OCTUBRE

Las misiones de Etiopía

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular, para que el Señor traiga á las regiones de Etiopía á la Unidad católica.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Ofrecer algunas oraciones y mortificaciones por la Etiopía.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Octubre de 1911, y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Día 4, San Francisco de Asís.

» 15, Santa Teresa de Jesús.

CENTRO LOCAL DE CIUDADELA

Recomendaciones señaladas para el mes de Octubre de 1911.

1.^a La paz social en España.

2.^a Las vocaciones eclesiásticas en esta Diócesis.

3.^a Las necesidades especiales de Menorca.

4.^a Varias necesidades particulares y acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús por favores obtenidos.

R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios especialmente por las almas de dos asociadas, que fallecieron durante el pasado mes.

GACETILLA

NOTICIAS RELIGIOSAS

Con el acostumbrado esplendor celebróse el próximo pasado domingo la festividad de la Santísima Virgen del Rosario. En la capilla parroquial de este nombre cantáronse al anochecer del sábado solemnes Completas, y al día siguiente hubo Misa de Comunión bastante concurrida, que dijo el M. I. Sr. Canónigo Magistral.

En la Catedral ocupó la sagrada Cátedra durante la Misa Mayor el M. I. Sr. Canónigo Lectoral, ponderando ante el numeroso auditorio los beneficios de la que es la más popular de todas las devociones marianas. La Capilla de Música interpretó felizmente la preciosa Misa de los Santos Angeles, del Mtro Ferrer, y por la tarde las bellas Vísperas del Mtro. A. Belladori, de sabor clásico, ambas partituras, y altamente religioso.

A causa de lo destemplado del tiempo, se verificó por el interior de la iglesia la procesión después del canto de Completas, habiéndose rezado el Santísimo Rosario por el Clero y por la grande muchedumbre de fieles congregados, alternando en el rezo con la Capilla de Música.

¡Dignese el Señor atender á nuestras humildes plegarias, y otorgarnos el auxilio

que de corazón imploramos en medio de tantas necesidades que nos aquejan!

En la iglesia del Rosario, con motivo de la fiesta de la excelsa Titular, aparecieron el próximo pasado domingo las tradicionales ensaimadas, ofrenda de piadosas familias.

Por la noche comenzaron los solemnes cultos del devoto Mes del Rosario, con canto de Padre-nuestros, Salve y Letrillas por escogido coro, y oportuno sermón que predicó el Rdo. D. Jaime Riera, Beneficiado.

NOTICIAS GENERALES

Ayer, á las diez de la mañana en la iglesia de San Agustín tuvo lugar la solemne apertura del curso Académico de 1911 á 1912, en nuestro Seminario Conciliar.

Por especial delegación del Excmo. señor Obispo presidió el acto el M. I. Sr. doctor D. Antonio Villas, Arcipreste y Vicario General del Obispado.

Después de la Misa del Espíritu Santo, que rezó el M. I. Sr. Rector del Establecimiento, el M. I. Sr. Canónigo Magistral dió lectura á una brillante oración. Ocupó luego la tribuna el Sr. Secretario de dicho centro M. I. Sr. Canónigo Dr. Dalmedo, leyendo una bien escrita relación del movimiento anual del Seminario; y distribuidos los premios entre los alumnos agraciados, fué declarado abierto el nuevo curso por el M. I. Sr. Presidente.

La Sección «Caja de Ahorros» del «Círculo Católico» de esta ciudad celebró el próximo pasado domingo por la tarde la Junta General reglamentaria.

Su digno presidente el Sr. Notario doctor Anglada hizo uso de la palabra para explicar detalladamente la gestión de la Junta Administrativa sobre todo durante ese último período de crisis bancaria por que hemos atravesado.

Los señores socios imponentes que con gusto escucharon la manera de proceder de la Junta, y las sólidas razones en que ésta se había apoyado al atender á las demandas de los interesados, no pudieron ménos de aprobar la conducta y acertada labor de aquella en las penosas circunstancias que hemos alcanzado, y ratificar unánimemente los acuerdos propuestos por el elocuente orador, á quien con tal motivo justamente felicitamos.

Á consecuencia de lo irritado del mar, fueron muchos los pasajeros que el próximo pasado domingo desistieron de embarcar en el vapor de escalas, verificándolo solamente unos pocos.

Fuera de desear, y así lo reclama el ornato de esta ciudad, que se procediera á la replantación de los árboles de sombra que se notan faltar en la carretera de Mahón, en su trozo final inmediato á la calle de Isabel 2.^a

Junto á un potente foco de luz de acetileno, apostado al pié de los pórticos de la calle de José M. Quadrado, esquina á la de Santa Clara, forma las delicias de la

gente menuda, algunas noches ha, el conocido vendedor de castañas.

Es una de las pocas notas simpáticas que trae el invierno, con sus heladoras huracanadas ráfagas y sus insoportables catarros.

Únicamente que el presente año han hecho su entrada las castañas con temperatura de estío.

El día diecisiete del presente Octubre intentan tomar pasaje en Barcelona para Buenos-Aires unos cuarenta vecinos de Ciudadela.

Como hemos dicho otras veces, constituye á no dudarlo alarmante síntoma el número de personas que arroja la emigración Ciudadelana á la Argentina.

MISCELANEA

CON TU PAN TE LO COMAS

Cuéntese que un estudiante hambriento y de agudo ingenio se presentó en una venta diciendo que él sabía un procedimiento para convertir los cantos rodados escogidos y limpios en hermosos panecillos. La ventera, cuyo marido había salido al campo, creyólo y le pidió la receta. El estudiante recogió unos cuantos morrillos del río, y los dió á la ventera para que los pusiera á la lumbre por espacio de cuatro horas, pronunciado ciertas palabras misteriosas. Entre tanto pidió algo de comer para entretener el hambre mientras se hacia el famoso pan. Dióle la ventera algunas frioleras, y en esto volvió el marido á quien enteró de todo, pero él, quitándole con el queso y el vino, dijo muy ladinamente Llévale el queso y con su pan se lo coma.

Desde entonces se aplica el refrán á todo el que se mete en negocios difíciles ó imposibles.

DON ANTONIO BERGALI Y MAIG,
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE MAHON Y SU PARTIDO.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada á solicitud del procurador don Gabriel Orfila en representación de la sociedad anónima de crédito «Fomento Industrial y Agrícola de Menorca» establecida en la ciudad de Ciudadela; en el expediente sobre suspensión de pagos de dicha sociedad, se anuncia que por auto de este Juzgado fecha 27 de Junio último se declaró en estado de suspensión de pagos á la referida sociedad anónima «Fomento Industrial y Agrícola de Menorca» convocándose á Junta de acreedores que se celebrará en la sala de audiencia de este mismo Juzgado el día 14 de Octubre próximo venidero y hora de las diez, y se cita á los acreedores desconocidos y de ignorado paradero que sean poseedores de títulos al portador contra la referida sociedad bancaria, para que comparezcan al acto de dicha Junta con el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, previniéndoles además, que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á tres de Julio de mil novecientos once.

ANTONIO BERGALI, P. S. M. JUAN RIPOLL.

DON JOSÉ MOLL SALORD, ALCALDE ACCIDENTAL DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: Que debiendo confeccionarse el padrón de carruajes, coches, automóviles y caballerías de lujo de este término municipal para el próximo año de 1912; en conformidad á lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de 28 de Septiembre de 1899 y Reales Ordenes vigentes, por el presente se invita á cuantos vecinos alcance la obligación de tributar por dicho impuesto, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el presente mes una relación duplicada, del número de carruajes, automóviles y caballerías de lujo que poseen, á tenor de lo que determina el art. 19 del citado Reglamento; bajo apercibimiento, en caso contrario, de quedar incursos en la penalidad que establece el capítulo IV, probada que fuere la defraudación á la Hacienda.

Ciudadela 2 de Octubre de 1911.

El Alcalde accidental
JOSÉ MOLL.

BANCO DE CIUDADELA

Deseoso este «Banco» de retirar por completo el poco papel que queda en circulación, se suplica á los tenedores del mismo se sirvan presentarlo al canje á la mayor brevedad posible.

Ciudadela, 21 de Septiembre de 1911.

Por el «Banco de Ciudadela»
El Director Gerente,
MIGUEL SINTES.

BANCO DE ALAYOR SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES, EN LIQUIDACIÓN

Con el fin de facilitar á los Sres. Accionistas de esta Sociedad que puedan asistir á las Juntas que deben celebrarse el día cuatro de cada mes, para enterar á los mismos del estado de la liquidación, se participa á los interesados que se celebrarán á las cuatro de la tarde en vez de las once de la mañana como estaba anunciado, accediendo así á la petición de varios Accionistas.

Alayor 32 de Septiembre de 1911.

El Secretario, Juan Castell.

ANTIGÜEDADES

Se compran á buenos precios: cuadros, alhajas, abanicos, muebles, grabados y otros objetos antiguos.

Los avisos á la calle de Alfonso III número 48.—LÓPEZ.

PARA VENDER

Una casa situada en la calle del Beato Ramón núm. 3.

Un hortal sito en el camino de S. Juan frente al predio denominado «Cucinar», con casita, cisterna y poblado de árboles frutales.

El comprador podrá efectuar el pago en papel del «Banco de Ciudadela», como también en talón de depósitos del indicado «Banco».

Informes Notario Quintana, 16.

ANUNCIOS

COMPANÍA DE AUTOMÓVILES DE MENORCA

A PARTIR DEL 15 DE ABRIL EMPEZARA A REGIR CON
GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

EL SIGUIENTE ITINERARIO

Salidas de Mahón	(Domingo, siete mañana Lunes, id. id. Martes, tres tarde Miércoles, id. id. Viernes, siete mañana Sábado, id. id.)	Salidas de Ciudadela	(Domingo, tres tarde Martes, siete mañana Miércoles, id. id. Jueves, tres tarde Viernes, id. id. Sábado, id. id.)
-------------------------	---	-----------------------------	--

Para dar más facilidades al pasaje del vapor directo de Barcelona, el automóvil aguardará la llegada del mismo.

Precios del pasaje de Mahón á Ciudadela ó vice-versa

CUATRO PESETAS De estación á estación **UNA PESETA**

Todo pasajero tiene derecho á llevar diez Kilógs. de equipaje.

A los señores Viajantes del comercio se les dará toda clase de facilidades para el transporte de sus muestrarios á precios sumamente económicos.

Se facilitan abonos para 24 viajes entre Mahón y Ciudadela ó vice-versa con un descuento de un 12'50 p. 100 y de 12 viajes con un 5 p. 100.

Los paquetes encargos que no excedan de cinco Kilógs. pagará 0'25 Cents.; el reparto á domicilio gratis. Los paquetes que contengan valores á precios convencionales.

NOTA: Se alquilan los automóviles para viajes extraordinarios á los precios siguientes:

Ida y vuelta de Ciudadela Pesetas 75

Ida y vuelta de Mahón Pesetas 75

Para los demás pueblos y trayectos de la Isla á precios convencionales.

LA EMPRESA

Linages de Aragón

Es el título de una revista quincenal que se publica en Huesca, que tiene por objeto dar á conocer el origen y desenvolvimiento de apellido que llevamos, recordando las glorias que le circundan.

Entre sus muchos colaboradores cuenta al M. I. Sr. D. Francisco de Paula Moreno, al Sr. Presidente de la Academia de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza al Vice-Cónsul de Portugal en Zaragoza, á D. Juan Moneva Pujol, á D. Pascual de Sanapau, á D. Gregorio García Anita, al Sr. Arcediano y Secretario de Cámara del obispado de Huesca, á D. Ricardo del Arco, etc. etc., hombres de prestigioso renombre por sus cualidades é ilustración. Han colaborado y son colaboradores muchos de los Prelados de la Iglesia, entre ellos, el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, el Excmo. Sr. Obispo de Huesca, el de Segovia y otros varios.

Suscripción anual 10 pesetas

Numero suelto 1 "

30 ejemplares de un solo apellido, avisando antes de su publicación 20 "

CORRESPONSAL EN MENORCA

JUAN ROSELLO VILLALONGA

Rosario, 15.—CIUDADELA

Pago adelantado

CRUCIFIJO LUMINOSO

Es una maravillosa obra de arte, hecho de metal y ricamente decorado para imitar el marfil.

Puede ser bendecido y concedérsele indulgencias.

Tiene la maravillosa propiedad de ser luminoso en la noche y la imagen del Redentor refleja una linda luz blanca-azulada en una habitación oscura.

Agentes exclusivos en Menorca, Juan Capó é hijos—San Jaime, 9.

Buena ocasión

Se vende la Historia Universal de César Cantú, nueva, flamante en entregas por la mitad de precio efectivo.

En esta Imprenta darán razón.

Parches RIDOL

Segura curación en seis días de los callos, ojos de gallo, y toda clase de durezas en los pies con un solo parche. Precio 15 centimos.

De venta en Ciudadela, confección de calzado de Lorenzo Seguí.

Virgen del Carmen 30.

Juan Capó é Hijos. - San Jaime, 9

CAJAS de seguridad y de registro, siempre cerradas para personas extrañas y abiertas para los que tienen que manejar el dinero; de gran utilidad para tiendas y comercio, por tener á la vista los cinco últimos cobros y ser imposible el robo.

MAQUINAS de blanquear y desinfectar. MAQUINAS de escribir, de sacar copias y de calcular mecánicamente cualquier clase de operaciones aritméticas.

Véanse catalogos y nota de precios.

CIUDADELA

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

